

con las sectas del siglo XIII; pero en el siglo XIV aparecen los hombres á quienes saludan con el título de precursores de la Reforma, entre los cuales figuran en primera línea Wiclef y J. Hus. Estos reformadores predicán contra la corrupcion del clero, atacan el mecanismo del culto católico; enseñan que la religion no consiste en ceremonias, sino en el sentimiento interior; truenan contra las indulgencias, que no son más que un instrumento de riqueza para la Iglesia; atacan á los monjes, que abusan de mil maneras de la religion para aumentar su crédito y sus tesoros. Segun ellos, el origen de todo el mal está en las usurpaciones del Pontificado. Para que la Iglesia se salve, dicen, es preciso que todo cambie (1). Este llamamiento á una reforma radical encuentra eco. Hus perece en la hoguera, pero Lutero triunfa.

¿Por qué la Reforma, impotente en el siglo XIII, se robustece en el XIV y es irresistible en el XVI? Las hogueras han sido para las sectas un fuego que purifica, ó por mejor decir, se ha mostrado en estas sangrientas luchas la mano de Dios; se vale hasta de las malas pasiones de los hombres para la realizacion de sus designios. En el siglo XIII no hay aún más que sectas, herejías. Esta primera explosion de la libertad raya en licencia; sueños, extravagancias, errores funestos vician los gérmenes de porvenir que se encuentran en ellas. Los errores desaparecen, pero las verdades subsisten; aparecen en los siglos XIV y XV libres de toda mezcla impura. Al mismo tiempo la decadencia del Pontificado y la corrupcion creciente de la Iglesia dan nuevo alimento al espíritu de reforma.

(1) « *Dei Ecclesia nequit ad pristinam suam dignitatem reduci, vel reformari, nisi prius omnia fiant nova.* » (Véanse los testimonios en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 123, nota h.)

## SECCION IV.—DECADENCIA DEL PONTIFICADO.

## §. I.—El poder espiritual.

N.º 1.—*El Pontificado y el cisma de Occidente.*

La pretension de la Iglesia, su pretension inmutable, es la de ser un poder espiritual; y como el espíritu manda en el cuerpo, del mismo modo la Iglesia domina sobre los poderes seculares. En este orden de ideas el Estado no tiene razon de ser en sí mismo, no tiene más que una existencia prestada; procede de la Iglesia, como el medio depende del fin. Gregorio VII tenía, pues, razon al decir que solamente el Pontificado tenía nombre en el mundo; los emperadores y los reyes no tienen más que una posicion subordinada, relativa. Esta doctrina pretenciosa estaba ya minada en el siglo XIV por los atrevidos y sabios ataques de Marsilio de Padua y Wiclef, que disputaron á los papas el poder espiritual, en virtud del cual pretendian reinar sobre la cristiandad. El Pontificado mismo se tomó el trabajo de abrir los ojos á los creyentes acerca de la ineficacia de su poder espiritual en el largo cisma de Occidente.

La unidad es de esencia en el Pontificado; no es posible concebir dos papas, como no pueden concebirse dos dioses. Sin embargo, en el siglo XIV el Pontificado se divide: y ¿quién es el autor del cisma? ¿Cuáles son los sentimientos que le dan origen y que lo fomentan? La ambicion desenfrenada y la codicia del pretendido poder espiritual. Ahí están los hechos y pruebas abundantes para demostrarlo. La mayoría del colegio de los cardenales, con el motivo ó pretexto de que su eleccion no ha sido libre, abandonan al papa que han escogido, y nombran otro; ellos crean el cisma, ellos lo fomentan y lo hacen irremediable. *Clemengis* tiene, pues, razon al acusar las malas pasiones de los príncipes de la Igle-

sia (1). Gerson tiene razon al condenar su desatentada ambicion: «El orgullo, dice, y el deseo de dominar son tan grandes, tan crueles, tan horribles, que nada los conmueve, ni la miserable decadencia de la Iglesia ni la certidumbre del juicio divino y de su propia condenacion, ni la doctrina de Nuestro Señor, que es toda humildad» (2). La Universidad de París se expresa en términos análogos (3). Cuando el rey de Francia se separó de la obediencia del papa de Aviñon renovó á la faz de la cristiandad estas acusaciones, demasiado merecidas contra los pretendidos vicarios de Cristo: «Su execrable ambicion perpetúa el cisma: no pudiendo reinar sobre todo el mundo cristiano, cada uno de ellos se contenta con explotar la mitad. Poco les importa la salvacion de las almas; su único cuidado es comer bien y vivir en el lujo» (4).

El cisma existe, hay dos papas. Cada uno de ellos jura que cederá, en caso de necesidad, su Sede para poner fin á la division que escandaliza á la cristiandad, y cada uno de ellos viola su juramento representando la más vergonzosa comedia (5). Despues de la muerte del papa de Aviñon Clemente VII, la Universidad de París y el Rey de Francia piden que se aplace el nombramiento de su sucesor; pero los cardenales se dan prisa á proceder á su eleccion; juran, es verdad, que, si resulta elegido uno de ellos, empleará todos los medios para restablecer la unidad cristiana, hasta la cesion; pero Benito XIII olvidó bien pronto su juramento; apénas elegido, dicen los cardenales de su partido, no quiso ya oír hablar de cesion (6). La misma comedia tiene lugar en Roma. Antes de la eleccion de Gregorio XII, los cardenales

(1) «*Nequitiam cardinalium.*» (CLEMENSIS, *de corrupto Ecclesie statu*, XII, 1.)

(2) GERSONIS *Sermo de Angelis* (t. III, p. 147); *C. Propositio facta coram Anglicis* (t. II, p. 125): *Sævissima dominandi libido, mater infausta schismatis hujus pestiferi.*

(3) «*O scelerata o veritatis hostis! o caeca! o damnabilis ambitio! tuis ne viribus, nam quibus aliis! schisma reinnetur!*» (BULAEUS, *Hist. Universitatis Parisiensis*, t. IV, p. 853.)

(4) BULAEUS, *Hist. Universit. Paris*, t. IV, p. 853.

(5) Véase el juramento en BULAEUS, t. IV, p. 730.

(6) MANSI, *Concil.* t. XXVI, p. 1197.

habian convenido en que aquel que fuese elegido renunciaria al Pontificado, si el Papa de Aviñon llegaba á morir ó renunciaba á su vez (1). Gregorio estaba bien decidido á no abdicar, pero esto no le impidió á su advenimiento declarar en cartas dirigidas á los cardenales de Aviñon, al Rey de Francia y á toda la cristiandad, que estaba dispuesto á renunciar al Pontificado, que era para él una felicidad el haber sido elegido para poder devolver la paz y la union al mundo cristiano (2). Hizo más, escribió á su rival Benito XIII para proponerle la cesion, como el mejor medio de poner fin al cisma; Benito se apresuró á felicitar al Papa de Roma por su feliz idea (3). Ambos Pontífices rivalizan en promesas; declaran que están dispuestos á dar su vida por la Iglesia, y que harán bueno con sus hechos lo que dicen (4). Hé aquí á los Vicarios de Dios obligados por los más solemnes compromisos: veamos sus obras.

Se resuelve una entrevista entre ambos papas. Gregorio vacila. Benito, seguro de que el Papa de Roma no acudirá, demuestra mucha impaciencia. Es una verdadera escena de comedia; cuanto más vacila Gregorio, tanto más celo muestra Benito; se queja vivamente de los malos pretextos alegados por su adversario, de su falta de palabra, de su doblez. Todas estas censuras podian dirigirse á Benito lo mismo que á Gregorio. Escuchemos á un contemporáneo, Leonardo Aretino, secretario del Papa de Roma: «Benito declara que el sitio le es indiferente, siempre que sea á orillas del mar, para estar siempre al alcance de su flota; Gregorio, por el contrario, no quiere oír hablar más que de tierra firme. Diríase que el uno es un animal acuático que tiene miedo de la tierra, y el otro un animal terrestre que huye del agua.... Todo el mundo murmura en alta voz; no se puede ver, sin estremecerse de horror, que dos hombres, más que septuagenarios, sacrificquen la religion, la Iglesia y su propia conciencia á la ambicion de reinar aún algunos días» (5). El proyecto de entrevista

(1) MANSI, XXVI, 1168.

(2) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 726-733.

(3) MANSI, XXVI, 1013-1016.

(4) MARTENE, *Amplissima Collectio*, VII, 490, 496.

(5) LEON. ARETINI, en MURATORI, *Scriptor.*, t. XIX, p. 926.

tuvo el resultado más cómico. Gregorio se retiró á Siena y Benito á Perpiñan. «Esto, decían los enviados del Rey de Francia, era como si el uno quisiera ir á Oriente y el otro á Occidente» (1).

Hé aquí la conducta de los Vicarios de Dios en un cisma que, bajo el punto de vista de la doctrina católica, comprometía la salvación de las almas. ¿No había proclamado el Pontificado que era una condicion de salvacion el creer en su autoridad? ¿A cuál de los dos papas era preciso creer para salvarse? Se excomulgaban y se anatematizaban mutuamente; cada uno de ellos tenía á su favor iglesias enteras: ¿cómo habian de reconocer los fieles al verdadero sucesor de San Pedro? Aquellos que eran excomulgados en Roma encontraban acogida en Aviñon (2); el uno bendecía á los que eran malditos por el otro (3). No se sabe ya quién es católico, dicen los cardenales al convocar el Concilio de Pisa (4). Así, pues, una mitad por lo ménos de la cristiandad pelagra en su salvacion; sin embargo, aquellos que debian procurársela, como intermediarios entre la tierra y el cielo, no hacen nada por salvar millares de almas: ¿qué digo? ¡hacen cuanto pueden por perderlas perpetuando el cisma! ¿Qué es, pues, el pretendido poder espiritual, qué son los pretendidos Vicarios de Dios? Son la encarnacion del espíritu de dominacion; su derecho divino solamente sirve para una cosa, para legitimar la más desatentada ambicion. Esto es lo que los reyes echan en cara á los papas (5).

Comparemos la conducta de la sociedad laica con la culpable ambicion de los jefes de la Iglesia; los hechos nos dirán donde está el verdadero poder espiritual. Los papas han abandonado y hecho traicion á la causa de la cristiandad; un cuerpo sabio, los príncipes, son los que toman la iniciativa para restablecer la uni-

(1) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 865.

(2) Discurso del cardenal de Milan en el concilio de Pisa (MANSI, XXVII, 119): *Quem unus iusto execratur, alter asserit non ligatum. Quem unus condemnat, alius male appellans justificat.*

(3) BULAEUS, *Hist. Univers. Paris*, t. V, p. 35.

(4) MANSI, XXVI, 1132: *Ut via dignosci valeat qui existat catholicus.*

(5) El rey de Castilla dice en su *Sustraccion de obediencia* (MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 611): *Certantes cum tanto discrimine, pro libidinosa dominandi ambitione, presidenti fastu, sublimi statu, tantis cibis, ornatibus variis.*

dad cristiana (1). Apenas ha estallado el cisma, la Universidad de París se estremece, invita á Clemente VII á someterse á la decision de un Concilio general (2); escribe á los cardenales que si ellos no ponen fin al cisma, lo harán los láicos para vergüenza de la Iglesia (3). Mientras los papas de Roma y de Aviñon explotan su poder y arruinan á la cristiandad con sus invenciones fiscales, la Universidad de París despliega una admirable actividad para devolver la paz al mundo cristiano. Se pone en relacion con todas las universidades, con todos los príncipes cristianos; envia por todas partes comisiones para despertar los ánimos, para reanimar los espíritus.

Decididamente el poder del espíritu ha cambiado de lugar, no está ni en Roma ni en Aviñon, está allí donde se encuentran la inteligencia y la abnegacion por los intereses generales de la humanidad. Han cambiado los papeles. Los dos pontífices fulminan en vano sus excomuniones, nadie les hace caso. Pero aparece un cuerpo sabio, una autoridad exterior que levanta su voz en nombre de la cristiandad, y sus palabras son amenazas que hacen temblar á los pretendidos Vicarios de Dios (4). No atreviéndose á combatir de frente á la Universidad, los papas tratan de paralizar su accion por medio de intrigas; el famoso Pedro de Luna prelude, como legado, lo que ha de ser como papa: escuchemos la contundente protesta de la Universidad: «Es preciso ser un miserable para concebir estas intrigas, y más vil todavía para

(1) *Appellatio Universitatis* (BULAEUS, IV, 806): *Nec est credendum Jesum Christum sponsam suam omni adiutorio spoliatam relinquere velle; sed pie dicendum, adiutorem et propugnatorem suscitasse... Universitatem Parisiensem... Serenissimum regem Francorum...*

(2) BULAEUS, *Hist. Univ. Paris*, t. IV, p. 618.

(3) BULAEUS, IV, 701: *«Et per Dei misericordiam non sinite decus vestrum adeo minui, aut ad hoc rem devolvi, ut per homines laicos atque saeculares, ad perpetuum vestri et Ecclesiae contemptum, pacem istam reformari necesse sit, quod procul dubio fiat nisi per vosmetipsos citissime provisum sit.»*

(4) La Universidad propone tres medios para poner fin al cisma: *«Si alter dissidentium aut uterque vias tres expositas inire obstinatius refugerit, cum velut schismaticum pertinacem et haereticum judicandum...»* (D'ACHERY, *Spicileg.* I, 776).

darles su consentimiento; querer poner en ejecucion estas abominables tramas es el colmo de la infamia» (1).

El llamamiento que la Universidad dirigió á los reyes fué escuchado. El Rey de Francia tomó la iniciativa: en las instrucciones que dió á los príncipes encargados de negociar con el Papa de Aviñon, dice: «que el asunto de este mundo que más desea es volver la paz y la union á la Santa Iglesia, y que por él quiere exponer su persona, los señores de su linaje, su hacienda y hacer todo cuanto pueda» (2). Sin embargo, los reyes estaban interesados en que el cisma se perpetuára, porque todos habian tenido que combatir las pretensiones temporales de los papas, y todos tenían interes, por consiguiente, en disminuir su poder; ahora bien, el cisma, no solamente debilitaba el poder pontificio, sino que lo destruía en su esencia. El Rey de Francia, principalmente, tenía gran interes en que el cisma continuára. Disponía de los papas de Aviñon como de un instrumento; aquellos pontífices, que no existían más que por la autoridad real, no podían negarle nada; y si se restablecía la unidad cristiana, como era inevitable el regreso de los papas á Roma, la Francia perdía su influencia sobre los jefes de la Iglesia, y podía temer de nuevo su inmutable ambicion. Los hombres políticos no dejaron de hacer estas observaciones, pero el Rey de Francia respondió: «que se trataba del interes general de la Iglesia, y que, por consiguiente, no debían tenerse en cuenta los intereses de las naciones; que valdria más que hubiese un italiano que fuese papa, que continuar por más tiempo en aquella division peligrosa» (3). En el mismo sentido escribió al Emperador de Alemania: «Hombres malévolos objetan que la union de la Iglesia disminuirá el poder de los príncipes seculares; Dios nos libre de prestar oídos á estas pérfidas sugerencias; escuchemos más bien al emperador Justiniano, que dice que los príncipes deben ante todo velar por la unidad de la Iglesia, que es la base más segura de su poder; Dios

(1) BULAEUS, *Hist. Univ.* IV, 699: *Nequam qui hoc cogitavit, nequior qui tam iniquo cogitatu consensit, nequissimus qui hoc ipsum abominandum facinus ex- plere voluit.*

(2) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 437.

(3) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 456.

nos recompensará en esta vida, afirmando y extendiendo nuestro poder, y nos dará la corona de la gloria eterna» (1). El lenguaje de los demás príncipes era igualmente cristiano. El Rey de Navarra responde al llamamiento del Rey de Francia, que se asocia á la idea de cesion, á pesar de la oposicion de gran parte de los prelados: «teniendo en consideracion principalmente el servicio de Dios, y para estar á vuestro lado en todo negocio, y especialmente en este caso en que teneis la noble y santa intencion de volver la union á la Iglesia» (2). El Rey de Castilla dice que su primer deber es velar por la salvacion de las almas, que no retrocederá ante ningun trabajo para la conservacion de la fe y el restablecimiento de la unidad de la Iglesia, imitando á Nuestro Señor Jesucristo que, siendo Dios, ha tomado la forma de esclavo y se ha sometido á la muerte para conseguir la salvacion de los hombres. » Más adelante dice que temeria la cólera de Dios si favoreciera la continuacion del cisma; habiendo dado Dios á los reyes el poder de la espada y el poder de la justicia, es un deber para ellos el poner fin al cisma, tanto más cuanto que los hechos demuestran que no es posible esperar el restablecimiento de la unidad más que de la intervencion del poder secular» (3). Recordemos, por último, la carta del duque de Berry al papa de Roma y á sus cardenales: les hace presente la vanidad de las cosas humanas, la inutilidad de la ambicion, el bien inapreciable de la paz que Jesucristo ha recomendado á sus discípulos (4). ¿No parece que es un Cardenal escribiendo á un Príncipe laico?

Hé aquí la conducta de la sociedad laica durante el cisma; habla y obra como deberian hablar y obrar los jefes de la cristiandad, mientras que los vicarios de Dios obran como si fueran los enemigos de la fe cristiana. En la concepcion católica, el poder espiritual está llamado á salvar á los laicos, los cuales son incapaces de salvarse por sí mismos. En el siglo XIV la Iglesia no puede ya salvarse, ó, hablando con más exactitud, no quiere salvarse, puesto que los papas, en los cuales se concentra la Iglesia,

(1) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 622-625.

(2) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 629.

(3) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 613.

(4) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 706-712.

recurren á todas las astucias de la diplomacia clerical para perpetuar el cisma. ¿Quién salva á la cristiandad? ¿Quién le devuelve la unidad y la paz? Los láicos. La Universidad de París dice que Jesucristo ha dado á los reyes poder sobre la Iglesia; deben defenderla, y tienen que dar cuenta á Dios de esta mision. Añade: «no es cosa nueva que los príncipes pongan fin á un cisma; y aún pudiera decirse que nunca la Iglesia en sus caidas ha vuelto á levantarse por sus propias fuerzas (1); á ellos corresponde, pues, el devolver la tranquilidad y la concordia á la cristiandad.» De manera que ¡el poder láico está llamado á salvar al poder espiritual; el cuerpo tiene que salvar al alma!

Hay más; los láicos demuestran que pueden prescindir muy bien del poder espiritual. Los príncipes, disgustados con la conducta indigna de los sucesores de San Pedro, se rebelan contra ellos y declaran que se retiran de su obediencia. Esta grave decision es provocada por la Universidad de París, que se ve obligada á ello por la increíble obstinacion de Benito XIII; el papa de Aviñon se negaba á la cesion voluntaria, á pesar de haber jurado ántes de su eleccion consentir en ella, y, como no se inclinaba á ninguna otra solucion, no habia más remedio que negarle la obediencia (2). La Francia dió el ejemplo. En el acta de esta negativa, el Rey dice todo lo que ha hecho para devolver la unidad á la Iglesia; refiere los juramentos de los papas, sus perjuros, sus indignas intrigas para sostenerse, y por consiguiente, para perpetuar el cisma; para no incurrir con los papas en la muerte eterna, se separa de la comunion de aquellos hombres perversos, y prohíbe á sus súbditos obedecer en lo sucesivo á Benito (3). De modo que el Vicario de Cristo, sin el cual ningun fiel puede alcanzar su salvacion, es abandonado, ¡precisamente porque causa la perdicion de las almas! La Castilla siguió el ejemplo de la Francia. El reino cristianísimo volvió luego á la obediencia del papa de Aviñon, y despues volvió nuevamente á separarse de ella. Benito lanzó una bula de excomunion contra los

(1) BULAEUS, *Hist. Univers.*, t. IV, p. 806: *Forsitam verum est quod nunquam Ecclesia collapsa seu vacillans suis propriis viribus se erexit...*

(2) BULAEUS, *Hist. Univers. Paris.*, t. IV, p. 799 y sig.

(3) *Pruebas de las libertades de la Iglesia galicana*, t. II, p. 691-701.

reyes que se separaban de su obediencia; veamos qué efecto produjeron los rayos pontificios. En una solemne asamblea de los grandes del Reino, presidida por el Rey, un doctor en teología proclamó en nombre de la Universidad que Pedro de Luna era cismático, contumaz y aún hereje, perturbador de la paz y de la union de la Iglesia. La bula fué hecha pedazos como injuriosa á la fe, sediciosa y ofensiva de la majestad real. Despues se procesó á los que la habian traído. La sentencia es curiosa: se vistió á los dos culpables con dalmáticas negras que llevaban las armas del Papa, y letreros en que se los llamaba falsarios y traidores enviados por un traidor. Pusieronles en la cabeza mitras de papel, y en esta forma se los llevó en un carro al patio del palacio, donde se les hizo subir á un tablado y se los expuso á la risa del pueblo. El domingo siguiente se los expuso con el mismo atavío en la plaza de Nuestra Señora (1).

El Pontificado es juguete de los caprichos de la Francia, dice Benito XIII: «Hoy reconoce al Papa, mañana le niega la obediencia; diríase que á ella le corresponde el nombrar y destituir á los jefes de la Iglesia» (2). Habia en esta desobediencia algo peor que un capricho, y era que el Estado se sobreponia á la Iglesia. Los pocos partidarios que el Pontificado conservaba en Francia, tuvieron cuidado de hacerlo observar; en vano se decia que el papa de Aviñon no era el verdadero papa; no correspondia al Rey el decidirlo, sino al Concilio general (3). Conceder al poder láico el derecho de negarse á la obediencia de la Sede de los Apóstoles, era destruir completamente la teoria del poder espiritual. Los legistas no dejaron de aprovechar la debilidad del poder rival de la Iglesia; emitieron el principio de la soberanía del Estado. La causa del mal, segun ellos, era la usurpacion del poder civil por el Pontificado; esta usurpacion, dice *P. de Ferrie-*

(1) BULAEUS, *Hist. Univ.*, v, 169-174.—BOURGOIS DU CHASTENET, *Historia del Concilio de Constanza*, Pruebas, p. 263-269.—FLEURY, *Hist. Eccles.*, c. 9, 10, 16.

(2) BULAEUS, *Hist. Univ.*, IV, 880.

(3) BOURGOIS DU CHASTENET, *Historia del Concilio de Constanza*, Pruebas, p. 123: «Yo no creo que todas las naciones reunidas puedan juzgar ni condenar al Papa.» (Discurso de GUILL. FILLASTRE, dean de Reims.)

res, es contraria á la idea del Estado, el cual debe mandar á los clérigos lo mismo que á los laicos; la Iglesia debe renunciar á sus pretensiones (1). Esto era proclamar la ruina del poder espiritual; por mejor decir, los papas, perpetuando el cisma, eran los que proclamaban su ruina. Francia y Castilla permanecen años enteros sin jefe espiritual. En la Edad Media no se hubiera creído posible la vida sin Papa; ¿cómo había de alcanzar su salvación la humanidad privada del apoyo de aquel que es el Vicario de Cristo, el intermediario entre el cielo y la tierra? Ahora el primer reino de la cristiandad, el hijo mayor de la Iglesia, y el reino católico por excelencia, viven sin papa durante cinco años. ¡Señales de los tiempos! Si los fieles pueden salvarse sin papa durante cinco años, ¿por qué no siempre? Esto es lo que dicen los más atrevidos en el siglo XIV (2); y en el siglo XVI la mitad de la cristiandad se separa definitivamente de Roma, esperando que llegue un día en que la humanidad entera crea que puede alcanzar su salvación sin ningún intermediario entre ella y Dios.

En realidad no había ya poder espiritual. En la Edad Media la sociedad laica era bárbara; el movimiento intelectual se hallaba concentrado en la Iglesia; los elementos de moralidad eran también privilegio de la Iglesia; la Iglesia era, pues, el poder espiritual, así de hecho como en teoría. En el siglo XIV no se distingue más que por su corrupción y su ignorancia. Abundan las pruebas; citarémos algunas, tomadas, no de los enemigos de la Iglesia, sino de sus ardientes defensores: «Muchos obispos, dice Nicolás de Clemengis, no ponen nunca los pies en sus diócesis, nunca entran en sus iglesias, no ven jamás su rebaño. Pero ¿por qué nos hemos de quejar de su ausencia? Presentes harían mil veces más daño. Pasan el día cazando y jugando y la noche en la orgía. Niños imberbes, emancipados apenas de la palmeta, se en-

(1) PETRI DE FERRARIIS, *Práctica*, p. 39, 43 vuelta, 113 vuelta. (GIESELER, *Kirchengeschichte*, II, 3 § 105, nota d.)

(2) *Epist. Universitatis Parisiensis*, a. 1394, ad Clementem VII (BULAEUS, IV, 700): *Jam eo ventum est, et in tantam perniciosam erroremque res processit, ut plerumque passim et publice non vereantur dicere, nihil omnino curandum quot paucis sint, et non solum modo duo aut tres, sed decem aut duodecim imo et singulis regnis singulos praefici posse, nulla sibi invicem potestatis aut jurisdictionis auctoritate praelatos.*

cargan de enseñar á los otros lo que ellos no saben.... ¿Qué diré de los canónigos y de los capítulos, sino que se parecen á sus jefes? Ignorantes, simoniacos, ávidos, ambiciosos, disolutos en su vida, severos para condenar á los demás, entregados á los vicios y desórdenes, ocupan su tiempo en conversaciones frívolas, porque no conocen nada grave que pueda ocuparlos. Cifran la felicidad de la existencia en el cuidado del vientre y en los placeres de la carne; parecen puercos de Epicuro.» Tales eran los príncipes de la Iglesia: ¿qué podía ser la masa del clero? Clemengis continúa: «Se buscan labradores ó artesanos para gobernar las parroquias. Sus costumbres están á la altura de su ciencia. No conocen más que el juego, las orgías, las disputas, la impudencia.... Los hombres más perezosos, los que buscan una vida ociosa y cómoda son los que ambicionan el Sacerdocio. En cuanto lo consiguen se convierten en concurrentes asíduos de las tabernas y lugares sospechosos, y pasan su vida comiendo, bebiendo y jugando. Repletos de vino, gritan, arman ruido, se pegan, profanando con sus impuros labios el nombre de Dios y de sus santos. Después de las noches de orgía se desprenden de los brazos de las cortesanas para celebrar los misterios divinos» (1). Una llaga vergonzosa corroía á la Iglesia. Gregorio VII arrancó el Sacerdocio de los vínculos de la familia para consagrarlo por completo á Dios; encontró un apoyo en la opinión pública contra los sacerdotes casados. ¿Qué sucedió en los siglos XIV y XV? Los laicos obligaban á los clérigos á tener concubinas (2). ¿Qué motivaba este cambio en la opinión? Las parroquias, dice Clemengis, no quieren sacerdote sin concubina, porque creen que es el único medio de poner á las mujeres al abrigo de su impureza, y aún este medio es ineficaz. ¿Había un sacerdote que no se entregaba al adulterio? Los otros se mofaban de él, le insultaban, le llamaban eunuco ó sodomita (3). El mal era universal y público; los sacerdotes prometían fidelidad á sus concubinas por medio de acta auténtica; éstas eran recibidas en las familias como esposas legítimas; los obispos, en sus visitas

(1) CLEMENGIS, *de ruina Ecclesiae*, c. 7, 24.

(2) *Concil. Palentinum*, c. 7 (MANSI, XXV, 793).

(3) CLEMENGIS, *de praesulibus simoniaco* (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, nota f.).

episcopales, iban acompañados por sus amigos. Los beneficios y las posesiones de la Iglesia pasaban de padre á hijo; había más hijos naturales que hijos legítimos en las dignidades eclesiásticas. No faltaba más que la sancion de la Iglesia para legitimar estos desórdenes; se vió á algunos obispos permitir el concubinato de los sacerdotes mediante el pago de una cantidad; esto era organizar la prostitucion (1). A la vista de estos vergonzosos desórdenes, *Pedro de Ailly* exclama: «La corrupcion de la Iglesia es tal que se admite ya como un proverbio que no merece ser gobernada más que por los réprobos» (2).

¿Qué se ha hecho el poder espiritual que Gregorio VII queria elevar tan alto? No sabemos si el clero en los siglos XIV y XV era más corrompido que los láicos; lo cierto es que por su inmoralidad y por su ignorancia no merecia ya la orgullosa supremacia que se arrogaba sobre el cuerpo como órgano del alma. Hubo en el siglo XIV un capítulo que se vió obligado á servirse del ministerio de un notario para sostener la correspondencia con su obispo, porque ninguno de los canónigos sabía escribir! (3). Los sacerdotes se preparaban para sus elevadas funciones trabajando con el arado: «Lo mismo saben el latín que el árabe, dice *Clemengis*; apénas distinguen la *a* de la *b*. Y esta ignorancia no está excusada por la sencillez de sus costumbres. ¿Cómo ha de atender Dios las oraciones de los que no comprenden lo que dicen? ¿Cómo han de ser intermediarios entre Dios y los fieles los que se hacen odiosos al Creador por la torpeza de su vida?» (4). En la Edad Media no se pensaba en llamar á los láicos á los concilios, no se concebía que la materia diese leyes al espíritu. En el siglo XIV se piden concilios generales para reformar la Iglesia. ¿A quién se ha de llamar á aquellas asambleas legislativas de la cristiandad? La Universidad de París pide que se compongan por partes iguales

(1) Véanse las pruebas en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, notas *g* é *i*.

(2) *De reformat. Ecclesia*, en VON DER HARDT, *Concil. Constan.*, t. I, p. 424: *Ad eo ut jam horrendum aliquorum sit proverbium: ad hunc statum venisse Ecclesiam ut non sit digna regi nisi per improbos.*

(3) «*Quia singuli de capitulo scribere nescimus.*» (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, nota *c*.)

(4) *De ruina Ecclesie*, c. 7.

de prelados y de doctores en teología y en derecho; ¿por qué? por la ignorancia de los prelados (1). Los hombres más importantes, *Clemengis*, *Pedro de Ailly*, piden lo mismo y por la misma razon, porque hay muchos obispos que no son más que *asnos con corona* (2). Los láicos ocupan, pues, lugar en el Concilio de Constanza, y tienen voz deliberativa. De manera que el cuerpo concurre á la reforma del alma; el poder espiritual no está ya en la Iglesia; está y estará cada vez más en la sociedad láica.

La Iglesia ha tenido una mision espiritual en la Edad Media; pero esta mision era temporal. La Iglesia quiso perpetuarla en virtud de un pretendido derecho divino: de aquí innumerables excesos y abusos. Dejéronse oír voces de reforma, pero el Pontificado se negó á escucharlas. En fin, en su delirio, destruyó por sí misma el último prestigio que le quedaba por medio de un escandaloso suicidio. La sociedad láica habia aumentado en inteligencia y en moralidad; en ella residia ya el poder del espíritu, y á ella pertenecia, por consiguiente, la soberanía. Abdicacion del poder espiritual de la Iglesia, advenimiento de la soberanía láica, tal es el resultado del gran cisma de Occidente.

#### N.º 2.—*El Pontificado y los concilios.*

El cisma no fué más que temporal; la unidad católica se restableció por el Concilio de Constanza; pero esta unidad, de que se hace tanto alarde, no es más que aparente; oculta disensiones profundas, oculta un verdadero cisma. La Iglesia católica se dice una por excelencia: echa en cara la diversidad á las sectas religiosas y á las escuelas filosóficas, como una señal indudable de su falsedad: olvida que la diversidad es una ley de la naturaleza para todos los seres creados, que la unidad absoluta no existe más que en Dios. En vano se precia la Iglesia de ser depositaria de la verdad absoluta y órgano de la unidad divina; sus propios anales

(1) «*Quia plures praelati, pro pudor! hodie illiterati sunt.*» (BULAEUS, *Hist. Universit.*, IV, 690.)

(2) «*Praelatus indoctus est asinus coronatus.*» Palabras de *Fillastre*, cardenal de San Marcos (GIESELER, *Kirchengeschichte*, II, 4, § 131, nota *c*.)